

ISA INFORMA MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA
29 DE NOVIEMBRE DE 2022

Por orden de la Presidencia, se nos convoca a la reunión de carácter extraordinario de la **Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía**, que ha tenido lugar el **martes 29 de noviembre de 2022**, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Punto Primero.- Negociación de la Oferta de Empleo Público 2022.

Punto Segundo.- Negociación de las convocatorias para los procesos de estabilización de empleo temporal en la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a los años 2021 y 2022.

Punto Tercero.-Negociación de las Convocatorias del Cuerpo General de Administrativos (C1.1000) y del Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000), de la Administración General de la Junta de Andalucía para personas con discapacidad intelectual.

=====

Punto Primero.- Negociación de la Oferta de Empleo Público 2022.

Se convocan 1773 plazas, 890 corresponden al Personal Funcionario y 883 al Personal Laboral.

Desde la Administración nos presentan la oferta de empleo cumpliendo la tasa de reposición al 100%, y justificando que la Promoción Interna se reduce porque en convocatorias anteriores se han presentado menos personas que plazas convocadas.

INTERVENCIÓN DE ISA

En principio consideramos que la OEP para 2022 es insuficiente teniendo en cuenta las plazas que siguen desdotadas de las RPTs, y solicitamos que haya un incremento del 10% de plazas para esta Oferta y que lleguen a cubrir necesidades que son básicas en la Administración General de Junta de Andalucía.

Teniendo en cuenta de ello solicitamos el incremento de lo siguiente:

Acceso Libre:

Cuerpo de Técnicos de Grado Medio A2.2018 Educadores/as Sociales

8 plazas

Cuerpo Ayudantes Técnicos C 1.2 Esp. Agentes de Medio Ambiente **Incrementar de 10 plazas a 35 plazas.**

Agentes de Medio Ambiente, sufren un envejecimiento del cuerpo y necesidad de oferta de plazas en las OEP. Como resumen, de 1300 que eran en 2005, en 2022 quedan algo más de 700. Pero el grueso del cuerpo se incluyó cuando se transfirieron las competencia, momento del cual van a cumplirse 35 años, por tanto en un periodo de 5 a 8 años se jubilará más de un 50% de la plantilla.

Educadores Sociales, A22018 son muy pocos en Andalucía, no se convocan a penas plazas y parte de las que hay, en concreto de las 68 plazas de RPT solo quedan 56 ocupadas, cuyas condiciones de trabajo están provocando que estos puestos no se cubran en los concursos de traslados. En Andalucía hay 99 zonas de transformación social que ni siquiera se están cubriendo. Solicitamos que se oferten plazas y se cubran, mientras se resuelven las convocatorias, con personal interino.

El total de plazas existentes con el perfil de área funcional o relacional archivística hay un total de **120 puestos** (114 de área funcional y 6 con archivística como área relacional).

Ayudantes de Archivo. A22013. En todas la convocatorias habidas se convocaron 70 plazas para dicho cuerpo, quiere decir que 50 de estas plazas no han sido nunca convocadas.

Por otra parte, de las plazas ofertadas y ocupadas por funcionarios de estas 70, nos consta que 47 de ellos pasaron al grupo A y 3 de ellos ya se han jubilado.

Con estos datos, podemos afirmar que de las 70 personas del cuerpo, sólo, en el mejor de los casos, 20 de los ayudantes que accedieron al puesto por oposición siguen ocupando las plazas del grupo A2.

Por tanto, podríamos decir que en torno a 100 puestos se encuentran vacantes u ocupados por personas de otros cuerpos o especialidades, pero ese es un dato que debe ser obtenido de Sirhus.

Plazas para **todos los Cuerpos de Informática**, los cuales están con pocos efectivos, máxime si la Agencia Digital de Andalucía debe dotarse de puestos suficientes para su labor.

Cuerpo Superior Facultativo de **Geografía** de la Junta de Andalucía.

La situación cada vez es más crítica, ya que el porcentaje de jubilaciones de la plantilla de Geógrafos/as en la Junta de Andalucía va en aumento (según nuestros datos un 75% de la plantilla va a jubilarse).

Promoción Interna:

Cuerpo S. de Administradores A1.1
Administradores Generales A1.1000
75 plazas

Cuerpo de Gestión Administrativa A2.1
Gestión Financiera A2.1200
20 plazas

Cuerpo General Administrativos C1
Administrativos C1.1000
100 plazas

También indicamos que la promoción interna para Cuerpos de Técnicos de Grado Medio A2.2 no se cubren ningún año y esas plazas debería de pasarse a Cuerpos Facultativos del A1.2

La Administración responde que recoge las peticiones de todos los sindicatos, que hemos solicitado mayor número de plazas y de cuerpos que ni van en la Oferta, para estudiar las posibles modificaciones y/o aumentos. En cuanto tengamos la propuesta definitiva la publicaremos.

Punto Segundo.- Negociación de las convocatorias para los procesos de estabilización de empleo temporal en la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a los años 2021 y 2022.

BASES CONCURSO.

Punto 2 párrafo segundo: solicitamos que las plazas que no se cubran por el turno de discapacidad se acumulen al proceso de estabilización del mismo cuerpo, puesto que al ser un proceso extraordinario es posible que no haya nueva convocatoria.

Base undécima. Creación de la bolsa una vez resueltos los procesos se hace al amparo del Decreto 2/2002.

Habla de “puntuación necesaria para superar cada una de las partes del ejercicio”. Esto no se entiende en un proceso selectivo por concurso.

BASES CONCURSO OPOSICIÓN.

Punto 2 párrafo segundo: solicitamos que las plazas que no se cubran por el turno de discapacidad se acumulen al proceso de estabilización del mismo cuerpo, puesto que al ser un proceso extraordinario es posible que no haya nueva convocatoria.

Base séptima. Sistema selectivo:

Teniendo en cuenta que estamos ante un proceso extraordinario, solicitamos que la valoración de los errores en las respuestas reste 1/5 de preguntas acertadas.

También consideramos que debe reducirse el temario al igual que sucede en la Promoción Interna.

Base undécima. Creación de la bolsa una vez resueltos los procesos se hace al amparo del Decreto 2/2002.

Punto Tercero.- Negociación de las Convocatorias del Cuerpo General de Administrativos (C1.1000) y del Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000), de la Administración General de la Junta de Andalucía para personas con discapacidad intelectual.

Diferencias más relevantes en las Bases de la Convocatoria respecto al Cupo general pueden ser las siguientes:

Resaltar también que las plazas ofertadas en ese caso de promoción interna no serán acumulables a las respectivas de acceso libre.

Respecto al temario adjuntado del Cuerpo de Auxiliares Administrativos sólo 3 de los 12 temas del total presentan modificaciones respecto a anteriores convocatorias. El tema más modificado es el Tema 9 al que se han incorporado las referencias derivadas de la tramitación electrónica, con especial énfasis en los sellos electrónicos y copia electrónica.

El temario del Cuerpo de Administrativos consta de 20 temas, de los cuales sufren modificaciones respecto a otros años los temas 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14 y 17, ya que el anterior era de 2.012.

Hubo un debate en Mesa sobre la modificación del temario del C2, que dado el escaso tiempo entre la convocatoria y la posible cercanía de la fecha de celebración del examen, supondría una gran dificultad para este colectivo, **por lo que se acordó, por unanimidad sindical, posponerlo a la siguiente convocatoria.**

Andalucía, 29 de Noviembre de 2022